

Auxilióse a las familias de los ciudadanos muertos en defensa de la legitimidad; a saber:

- A la viuda e hijos de Clodomiro Ramírez, \$4,000;
- A la madre i hermana de Sisto López, \$4,000;
- A la madre i hermana de Rafael Nieto, \$2,000;
- A la viuda e hijos de Francisco A. Sánchez, \$2,000;
- A los hermanos de Antonio Camacho, \$1,600;
- A la madre de José A. Salgar, \$1,600;
- A los de Juan A. Gutiérrez, \$400;
- A la madre i hermanos de Carlos Martínez, \$400;
- A la viuda e hijo de Juan P. Ranjel, \$400;
- A la viuda e hijos de Domingo Gómez, \$400; i
- A la madre de Florentino Forero, \$400.

Asímismo deberían repartirse \$6,800 mas entre las viudas i huérfanos de los soldados rasos, cuya noble i desacostumbrada comision se encargó al Presidente del Estado.

Igualmente autorizó la Asamblea al Presidente para elevar el pié de fuerza hasta 3,000 hombres, i para efectuar un empréstito hasta por \$100,000; pero estas autorizaciones no podian durarle sino hasta que se restableciera el órden, caso de volverse a turbar.

Tambien reconoció *esplicitamente* las corporaciones municipales; circunstancia que se habia alegado como motivo de rebelion entre los otros que ya conoce el lector.

La Asamblea hizo pues todo lo que debia; i hasta se mostró dócil despues de la victoria, apresurándose a realizar algunas de las reformas que se podian i que estaba en su mano conceder. Se ostentó fuerte i digna; i como se acusaba a los liberales de protectores i cómplices de los malhechores, su indulto mismo no lo concedió sino esceptuando de él a los reos de asesinato, homicidio voluntario i hurto, pues no podian ser agraciados, en ningun caso, ni los ladrones, ni los asesinos de Vicente Herrera i Florentino Forero.

Otro deber sagrado tenia tambien la Asamblea de Santander, i era el honrar la memoria de Herrera i recompensar en algo a su noble viuda i a sus tiernos hijos. Espidió pues con fecha 1.º de julio dos decretos sobre la materia.

En el primero se decia: "Vicente Herrera, que consagró su

vida con la virtud i la abnegacion del apóstol a la causa de la libertad i de la justicia, i que murió en Suratá en cumplimiento de su deber, recibiendo heróicamente el martirio como majistrado de un pueblo libre i en defensa de sus derechos, se ha hecho acreedor al título de “Gran ciudadano.”

“El retrato de Vicente Herrera se colocará en el salon de las sesiones de la Asamblea lejislativa, con la siguiente inscripcion al pié:

VICENTE HERRERA, GRAN CIUDADANO,

VIVIÓ COMO APÓSTOL PREDICANDO LA JUSTICIA I LA LIBERTAD;
I MURIÓ EN SURATÁ EL 12 DE MARZO DE 1859, COMO HÉROE,
DEFENDIENDO LOS DERECHOS POPULARES.”

Un ejemplar de este decreto de inmortalidad fué puesto en manos de la digna viuda por el presidente de la Asamblea, señor Marcos A. Estrada, i otro diputado.

Por el otro decreto se declaraba a los huérfanos de Vicente Herrera hijos del Estado, i se mandaba que su educacion fuera costeadada por los fondos públicos.

A la señora viuda debian entregársele \$ 4,000 en efectivo.

He aquí un pueblo capaz de comprender el sacrificio de sus grandes hijos i de saberlos recompensar! Verdad es que con esto la señora Matilde Olarte de Herrera no recuperaba a su esposo, i con él su jenio, su bondad, la dulzura de su trato, su consagracion doméstica, ni sus hijos la sonrisa i las bendiciones de su padre querido; pero era un noble deber de Santander hacerlo, probando de esta manera elocuente, que no es siempre cierto que las Repúblicas sean ingratas.

Tórres fué el pintor escogido para hacer el retrato de Herrera, e hizo un bello trabajo por cierto.

Los restos mortales de Herrera fueron despues trasladados de Suratá a Vélez. He aquí como daban cuenta de ese hecho, triste i honroso a un mismo tiempo, “Los Debates” de 22 de octubre, periódico de Bucaramanga: “Los restos del Gran Ciudadano han sido recibidos en Vélez cual cumplia verificarlo a la heróica madre con el heróico hijo. La tumba de Vicente Herrera será para Vélez una joya fúnebre de un valor inestimable: ella se alzará al lado de la de Clodomiro Ramírez, que completó

con su sangre i en las calles de Güepsa la redencion de Santander, empezada con el sacrificio de Suratá, esa grande inmolacion digna de un nuevo culto i una nueva relijion, la del patriotismo i el deber. De pompa fúnebre, de sentimiento profundo, jeneral i sincero, de entusiasmo por el ejemplo de grandeza del hecho, de todo esto ha participado la última oracion funeral con que la madre ha ofrendado los manes i honrado las frias cenizas del escelso hijo ántes de confiarlas al seno de la tierra de los grandes caractéres i los grandes corazones, Vélez.”

VI.

El Estado de Santander habia sabido atravesar gloriosamente una crisis peligrosa. La revolucion en su primer momento habia logrado apoderarse de la mayor parte de las poblaciones, debido al desarme en que se encontraban estas, a la confianza plena del gobierno en su popularidad i en su derecho, i a la proteccion visible del Gobierno jeneral; mas ese avasallamiento fué de corta duracion, pues los ciudadanos no tardaron en concurrir en masa al llamamiento marcial de Herrera, quien venció i perdonó a los rebeldes en Jiron.

Tuvo despues este activo e intelijente majistrado que evacuar la capital, amenazada por fuerzas de Málaga, que la ocuparon en efecto el mismo dia, e ir a buscar la salud del Estado en otro punto, no habiendo encontrado por lo pronto sino la tumba i la gloria. Pero detras de su sombra sangrienta, se levantó su secretario Flórez con el pendon del gobierno en la mano, declarándose legalmente en ejercicio de la presidencia en San José de Cúenta, i nombrando para desempeñar la secretaria al patriarca de la democracia, señor Isidro Villamizar. La lejitimidad azorada i jóven iba a refugiarse en el seno de la senectud i el consejo!

Tras de Flórez vencido, se levantó Azuero, cuya patriótica conducta conocen ya nuestros lectores, i tras de Azuero, Salgar, para consumir dichosamente la obra emprendida.

El departamento de Vélez i su activo Alcalde prestaron tambien en aquella ocasion importantes servicios a la libertad, preparando i realizando el triunfo de Güepsa.

Cuarenta dias no mas fueron bastantes, esto es, la rapidéz del rayo, para restablecer el órden en todo el Estado; i los 24

fusiles del principio hubieron de convertirse en mil, cojidos casi todos sobre los campos de batalla! La revolucion no solo quedó vencida sino desprestijiada; tanto porque no habia habido motivo justo para hacerla, cuanto por el modo cómo se habia hecho. Los funcionarios usurpadores, léjos de corregir los supuestos vicios de que se quejaban, no habian hecho mas que recargarse de honores i de sueldos, saquear las poblaciones, multiplicar los empleos, ejercer violencias, asesinar i ostentarse ineptos hasta el ridiculo, i salvajes hasta el escándalo quemando los archivos públicos.

La antigua provincia de García-Rovira i los pueblos de la de Ocaña, apénas con recientes vínculos en el Estado, hicieron prodijios de valor i civismo; i todos los buenos hijos de Santander vieron cubierta su frente con el codiciado ramo de la gloria. Mas a la victoria sucedióse el perdon, como es costumbre entre los liberales, hombres de principios, pero no de odios; que combaten a sus enemigos en la prensa, en la tribuna, i aun en el mismo campo de batalla cuando los fuerzan a ello; pero siempre con la frente erguida i la jenerosidad en la voz, la pluma i el arma.

Sin embargo, esta magnanimidad es siempre mal interpretada por los conservadores, como lo fué una vez mas en Santander; pues los revoltosos, perdonados ya, intentaron una nueva cruzada que no era mas que el esfuerzo de la soberbia vencida.

VII.

La Asamblea cerró sus sesiones despnes de diez i seis dias de trabajo; mas ántes de cerrarlas comisionó al sacerdote diputado Pedro A. Vezga, para que, en asocio de los señores José María Plata, Manuel Murillo i Salvador Camacho Roldan, pusiera cierta nota de suma importancia en manos del Presidente Ospina, i llevara la voz como comisario del Estado cerca de aquel avieso magistrado.

No reproduciremos aquí esa nota por su estension, pero sí haremos un extracto de lo que decia.

He aquí su sustancia. El Presidente del Estado de Santander se quejaba de la conducta, no solo omisa sino activa, de las autoridades de Boyacá con respecto a los rebeldes i a la rebelion

de Santander; de que en el territorio de aquel Estado, contra lo mandado espresamente en su Constitución, que no tolera la asociacion con armas, se permitieran cuadrillas de invasores que desde Soatá se avanzaban hasta Málaga, i desde Clitaraque hasta el distrito de Olival, de donde se habian llevado amarrado al Alcalde i quitádole las armas que tenia en mano en defensa de la lejitimidad; i de que se amagase igualmente al antiguo canton Vélez desde Chiquinquirá, cosas todas que hacian mirar como inminente un rompimiento armado entre los dos Estados. Hablaba esa nota tambien de otros muchos hechos semejantes i conducentes al mismo objeto; interpelaba sobre el motivo del acantonamiento de fuerzas nacionales en la frontera santandereana, en considerable número i con incesante afan; cosa altamente alarmante para los pueblos del Estado, i estraña, por cuanto Santander no habia dado al Gobierno de Bogotá motivo alguno de queja legal.

El objeto patente pues de esta nota, era pedir que el Presidente Ospina requiriese al Estado de Boyacá para que pusiera término a semejantes abusos, indebidos entre dos naciones estrañas, i criminales entre dos Estados hermanos; i reclamar del procedimiento ejecutivo en enanto a los acantonamientos militares, puesto que ellos eran una evidente amenaza a Santander. Sí, este era el objeto aparente; mas el objeto real era poner a Ospina en descubierto respecto a sus planes liberticidas i trastornadores del orden legal; i era por eso que la nota relacionada terminaba así: "He espuesto a U. de una manera clara i suscita el objeto de mi presente nota; i le doi fin sin concretar absolutamente solicitud de ningun jénero, porque comprendo que no debo recordar el cumplimiento de deberes sagrados al funcionario cuyo solo encargo, simple i especial, es el de realizar aquello sin necesidad de requerimiento al efecto."

El Gobierno jeneral, en vista de este documento i oidas las exposiciones verbales hechas por los comisarios de Santander, resolvió requerir *a los dos Estados* amistosa i solemnemente, para que se abstuviesen de todo acto de hostilidad del uno contra el otro; i para que tomasen ciertas medidas preventivas a fin de evitar quejas i reclamos en lo sucesivo.

Hasta allí pase la resolucion, aunque las circunstancias en

que se encontraban los dos Estados no eran las mismas con respecto a la cuestion, pues Santander era el agraviado i Boyacá el agraviador ; pero lo que sí raya en la insolencia oficial mas grande i en el mayor descaro revolucionario, son los puntos 2.º i 3.º de la resolucion. En ellos se decia : que si alguno de los dos Estados (Santander se entendia) desobedecia el requerimiento i ejecutaba algun acto de hostilidad contra el otro (Boyacá se entendia tambien), seria considerado como infractor de la paz, *i el Gobierno de la Confederacion haria uso de sus fuerzas para someterlo !*

Esto era tanto como decir a Santander : usted tiene una queja justa, un *casus belli* contra Boyacá ; pero usted es liberal i Boyacá conservador, i si le hace la guerra tenga entendido que yo desenvainaré la espada por él. Hace mucho tiempo que yo no atiendo a justicia ni a moral alguna para proceder : yo soi conservador, antifederalista, i estoi únicamente con los que piensan como yo.

I mas todavía ! Como Ospina no podia dar la órden directa al Jeneral Briceño, jefe de las fuerzas que se estaban levantando en Boyacá, de que al primer tiro disparado se echara sobre Santander como sobre su presa natural, dijo en el punto 3.º de su resolucion (al buen entendedor pocas palabras) : que siendo la agresion de un Estado contra otro un acto de perturbacion del órden jeneral (cosa que salia de su cabeza, pues la Constitucion no lo decia), los individuos del ejército que en él tomasen parte o que no se presentasen a prestar sus servicios, serian dados de baja, o perderian sus pensiones, segun el caso. Esto es : que los militares que estaban en armas en Santander en favor de su gobierno i de su honor, serian borrados si, al estallar la guerra, no se ponian del lado de Boyacá ; i que el Presidente Tórres podia disponer del Jeneral Briceño i sus soldados para defenderse.

I tan cierto es que dichas fuerzas no tuvieron jamas otro objeto que conquistar a Santander para los conservadores, que al fin lo hicieron así.

Lo que se queria era que Santander tascara el freno i callara ; que sufriera su ofensa i no pudiera hacer cosa alguna.

En cuanto al objeto de las fuerzas acantonadas en Boyacá, Ospina tuvo a bien no decir nada ; mas, ¿para qué decir algo sobre lo que todos estábamos viendo ? . . .

Por su parte el Procurador jeneral volvió a acusar a Salgar, por cuanto de su nota de queja se deducia que él no esperaba, ni pedia, ni necesitaba que el Presidente cumpliese con sus deberes. Irrespetos; siempre la misma cuestion.

Despues de esta resolucion que ponía punto al negocio, Ospina mandó pedir informe al Presidente de Boyacá, i este lo dió, pero apoyado en el que, a su vez, pidió a los Prefectos de Tunja i Tundama. Quiere decir que la causa se remitió para su fallo a los mismos a quienes debía hacerse responsables! I qué sucedió? Que las cosas resultaron al reves: que el Presidente Tórres se quejó amargamente del Presidente Salgar; que hizo escarnio de las instituciones de Santander; que negó los hechos; que se indignó porque se le queria privar del derecho de conceder prestado al proscrito el agua, el aire i el fuego; que echó en cara a Murillo su mensaje a la Asamblea de 1858; que citó decretos; que acusó a Santander de ingratitude por los inmensos servicios que le habia prestado; que dijo que era que se queria buscar pleito a Boyacá; que se esperaban con ansia noticias del Cauca; que citó a Bello; que aseguró con testimonio que no se habia dispuesto ni de un centavo del tesoro de Boyacá para auxiliar a los revolucionarios de Santander; que avisó que este último habia cortado su correspondencia oficial con él; que aseguró que se iba a conquistar a Boyacá a balazos para plantear en él doctrinas disolventes; que vituperó a la Asamblea por sus últimas reformas (gloriosas despues de la victoria, infames ántes del combate), terminando por quejarse a Ospina de lo mismo de que se quejaba el presidente Salgar: de violaciones de territorio ejecutadas por ciudadanos armados de Santander, i por actos de hostilidad de los mismos contra ciudadanos i propiedades de Boyacá.

Por este mismo estilo fueron los informes evacuados por los Prefectos de Tundama i Tunja, aunque el primero de ellos de una estension enorme i mucho mejor escrito que el de la presidencia boyacense. El modo de ver la cuestion por este último era, que se habia guardado una estricta neutralidad por las autoridades del Estado, puesto que se habia considerado al rebelde Juan José Márquez, en el mismo pié de igualdad que al jeneroso e intrépido Santos Gutiérrez, comandante de armas de García-Rovira!

En vista de estos documentos i despues de una larga discriminacion de los hechos, hecha por él mismo, el Gobierno jeneral resolvió en 3 de agosto de 1859, que no habia llegado el caso de que él interviniera entre *los dos Estados*; que se requería a los jefes de *los dos Estados* para que se abstuviesen de todo acto que comprometiese la paz entre ellos; i que se escitaba a los gobiernos de *los dos Estados* para que averiguaran bien los hechos i castigasen judicialmente a los que resultaran culpados.

Igual habia sido la respuesta del Gobierno jeneral a los comisarios de Santander dada desde el 14 de julio, esto es, *diez i nueve dias* ántes de recibir los informes pedidos, los que debieron esperarse ántes de dar dicha respuesta, aunque no hubiera sido sino por cubrir la fórmula; luego Ospina tenia ya sus *convicciones* formadas desde mui atras sobre el punto traído a tela de discusion.

Hablemos ahora de los comisarios.

VIII.

Estos fueron recibidos en audiencia el 13 de julio, i en ella tuvo lugar un largo debate sobre el negocio, i se hicieron argumentos i se exhibieron documentos de mucha monta para probar la culpabilidad del Gobierno de Boyacá; pero en fin de fines no se logró mas que lo que ya se ha visto, pues el señor Ospina hizo frente a todo con sus argucias, su acritud i su empecinamiento de costumbre. Los comisarios variaron entónces de plan, i en 22 del mismo mes dirijieron al Ejeutivo una lucida representacion.

Hagamos conocer el fondo de ese alto escrito, a cuyo pié se registraban firmas de tanto valor. Empezaba él por colocar la cuestion en su verdadero punto, haciendo presentes los hechos siguientes, al alcance de toda comprension i de toda lójica: 1.º la culpabilidad del Gobierno de Boyacá, por actos notorios i repetidos, en la rebelion de Santander; 2.º el deber en que estaba el Gobierno jeneral de cumplir con lo dispuesto en la Constitución federal, la cual manda espresamente al Ejeutivo impedir las agresiones de un Estado contra otro; 3.º la conducta laudable i bien intencionada de Santander sometiendo el asunto al Presidente por los medios dignos que lo habia hecho; 4.º sus

ningunas prevenciones contra el vecino i hermano Estado de Boyacá; 5.º la urjencia que habia en que se reclamase, por la Secretaria de relaciones exteriores, del Gobierno de Venezuela por el amparo que habia dado en su territorio a los revoltosos de Santander, como lo permitia el derecho de jentes, lo autorizaban los tratados celebrados con aquella República, i lo exijia el honor nacional (sobre este punto no consta que Ospina hiciera nada); i 6.º replicar fundadamente a la resolucion del Secretario Sanelemento, quien desvirtuaba en ella la cuestion, para deducir despues consecuencias que no podian ser favorables a Santander.

Por remate, la luminosa nota de los comisarios pedia: que se ordenase al Gobierno de Boyacá la represion de las invasiones de los rebeldes que aún continuaban preparándose en su territorio, i que de no hacerlo así, se empleasen para compeleerlo los medios coercitivos del caso; i que se adoptase por el Presidente una política franca i verdaderamente *eficaz*, a fin de que los Estados se persuadieran de que él no era un majistrado de partido, sino un funcionario federal, sin otra norma que la lei.

Eso era precisamente el punto, i eso es lo que ha debido hacer la Administración Ospina si hubiera tenido interes en cumplir con sus obligaciones legales. Mas hizo todo lo contrario, como lo habia hecho en el negocio de Canal, porque esa era su política, i porque para ella hacia mucho tiempo que la lei i el derecho habian dejado de existir.

Ospina no fué durante su gobierno mas que un refutador sofista i sempiterno, i todo lo volvia conclusiones i controversia a estilo de los aristotélicos. Cojió pues la pluma i contestó, punto por punto i párrafo por párrafo, la representacion de los comisarios; tanto con el ánimo de vencerlos en la réplica, cosa imposible, cuanto de pintar las cosas a su amaño i estraviar así la opinion, si estravió alguno cabia en cosas que eran tan claras como la luz del sol. No era pues un administrador, era un polemista; no era un alto majistrado de un pueblo digno, era un escritor de periódico aferrado al debate, un casuista i nada mas.

Mas, él siempre ganaba en parte las cuestiones con esto, porque los conservadores, poco instruidos en lo jeneral, tomaban por oráculos sus sentencias, se solazaban con sus sofismas i

lo reputaban por un Marte en la dialéctica. Sin la ancha base de la ignorancia conservadora, Ospina no hubiera sido nunca en la República lo que fué para su propio mal i el mal de todos.

IX.

Se quiso volver la cuestion de Boyacá cuestion de asilo i de estradicion, cuando no era mas que cuestion de queja i de Constitucion. No se reclamaban reos, sino se pedía que no se permitiera a los rebeldes de Santander armarse, organizarse i congregarse en territorio de Boyacá. Tampoco se decía que era este Estado el que hacia directamente la guerra, sino que toleraba que la hicieran prestando para ello, cuando ménos, su tolerante presencia. Ospina i Sanclemente lo confundieron todo, i declararon, que aunque la Constitucion decía: "es un deber del Presidente impedir cualquiera agresion armada de un Estado contra otro, haciendo para ello hasta uso de la fuerza pública," que *no habia llegado* el caso; que se requería a *ambos* Estados; i cada día despachaban de la capital para Boyacá cargamentos de pertrechos, armas, cuadros veteranos i una numerosa oficialidad, hombres i efectos, los cuales de ordinario hacian desfilar por las puertas de las oficinas de "El Tiempo" i "El Comercio," que briosamente defendian los derechos de Santander i acusaban a Boyacá, como insultante provocacion, o para que se tuviera en cuenta que nada de lo que se hacia se hacia a escondidas o con temor.

Santander hizo por la centésima vez como que obedecía a la legitimidad, calló i se resignó.

Boyacá levantó entónces la cabeza como vencedora en la lid. mas la indignacion cundia sordamente; ya nadie tenia esperanzas de paz, el espíritu público se despertaba, la prensa crujía, i todo hacia presajiar una borrasca jeneral. "El Comercio" se encaró entónces al Presidente Ospina i lo interpeló en estos términos: "Cuatro o seis meses llevamos ya de alarnas continuas i de incertidumbres diarias, i no obstante esto, está por ver la palabra tranquilizadora que haya salido de los labios del señor Ospina. Tenaz en su sistema de conspiracion contra el pueblo, ni ha cejado en su camino de escándalo, ni se ha servido siquiera del medio del rechazo, protestando contra los car-

gos que la voz de la nacion por los cien órganos de la prensa, le hace constantemente. No parece sino que provocara el reto i lo aceptara con la insolencia de la tiranía.

“Pues bien! Dejémonos de situaciones medias. Dejémonos de estar denunciando cada ocho dias hechos que todos sabemos conocer i juzgar, i provoquemos decididamente al señor Ospina a que hable. Que diga lo que piensa. Que explique los armamentos que hace; su patrocinio a los revolucionarios; la avilantez de sus escritores de confianza. I dejémonos de vivir en esta angustia matadora, sobre si prevalecerá la paz o estallará la guerra. Los sucesos piden una crisis cualquiera; el comercio reclama una situacion definida; los espíritus ansían por una solucion; i si hasta ahora no se ha hecho mas que desvirtuar los hechos e imputar falsamente al Presidente Ospina, que este hable; que diga francamente si traiciona o sirve a la República; si es el primer majistrado del pueblo granadino, o el demagogo de 1850 i 1851 envuelto en su fajon presidencial como un erótalo en sus anillos rumorosos. Pero no mas silencio, no mas burla!

“Que hable el Presidente. La nacion tiene derecho para pedirle explicaciones, cuando tiene tambien la conciencia de que su comportamiento no es el de la honradez del individuo ni el de la rectitud del majistrado. La política democrática no es una política de corte, para que el gobernante se abroquele en su silencio, i calle siempre dando tiempo a sus planes para que maduren.

“Si es del Gobierno del que se desconfia, que hable el Gobierno i se sincere, o dé ya su golpe de Estado i no se nos torture mas.

“Por su parte la oposicion bien significado tiene que no será NUNCA agresora (revolucionaria), pero que está dispuesta a resistir.

“Si el señor Ospina continúa callado despues de esto, creemos que la cuestion quedará resuelta.”

Esto se escribia el mártes 21 de junio de 1859, i no se podia pedir ni mas precision ni mas intrepidez en la redaccion; pues bien, Ospina se quedó callado, mudo como una tumba, i la cuestion quedó resuelta en verdad.

Resuelta, porque sin que hubiese para ello el mas leve motivo, llenaba los cuarteles de soldados i compraba por miles los fusiles en el extranjero.

X.

Mas, por lo que hace a esto de la averiguacion de los autores de la rebelion en Santander, el tiempo, gran descubridor de todo, no se hizo esperar mucho. El equipaje cojido a los vencidos en la Concepcion, hizo depositario al Gobierno del Estado de cartas importantes sobre la materia. Por ellas pues se supo lo siguiente :

Que Joaquín Peralta i Blas Hernández, este último de los indultados en Jiron sobre su palabra, eran los agentes de los revolucionarios en Bogotá.

Que el ministro frances baron Goury du Roslan era el que suministraba, a interes, los fondos para hacer la guerra en Santander, i que Hernández i Mútis eran las firmas responsables.

Que un tal Moncada (despues célebre en la tercera invasion a Santander por el lance de el Trapichito, i por estar emplazado por edicto para que compareciese ante el juzgado nacional de Santander por conension) *administrador principal de correos nacionales en el Estado*, era el corresponsal intermediario entre las autoridades de aquí i los rebeldes de allá.

Que en Bogotá se construyó, bajo la inspeccion de los nombrados arriba, un aparato para fabricar moneda falsa, el cual se remitió con i bajo la direccion de Obdulio Estévez a fin de proveer de dinero a los revoltosos. Este cuño fué cojido en Paipa por los liberales; lo mismo que se cojieron tambien despues al dicho Estévez en la Concepcion \$ 2,900 en águilas norte-americanas, medias águilas, piezas francesas, escudos i reales granadinos, todo falso.

Que Escallon, el remplazante de Canal en la Intendencia, era el que ayudaba a enganchar rebeldes en Bogotá.

Que Valderrama, *el prefecto de Tunluma*, que inspeccionaba los caminos mientras se robaban las armas, i luego escribia informes sobre neutralidad hablando de la activa policia de Londres i atestados de decretos i órdenes, era, en Santa Rosa, el corresponsal de Hernández i Peralta, i el conducto por el cual mandaban recursos pecuniarios a los rebeldes.

Que se dieron pasos por Peralta i Plácido Moráles, prefecto de Bogotá, a fin de comprometer al Ilustrísimo señor Arzobispo, doctor Antonio Herran, en la revolucion de Santander; aunque estos pasos fueron inútiles.

Que Rito A. Martínez, despues de haber soplado sobre Santander con los pulmones de un demonio para prender la llama revolucionaria, se negaba a entregar a Hernández los \$ 300 que habia ofrecido para que se bañase en sangre su Estado natal.

Que José María Malo Blanco, ex-presidente de Boyacá, i en esos momentos presidente de la Lejislatura del Estado, estaba en la conjuracion, i se entendia directamente con Leonardo Canal, quien vino a hablar con Ospina i otros a Bogotá, i luego regresó a Tunja para preparar allí, junto con Márquez i las autoridades boyacences, la segunda invasion contra Santander. Que este mismo Malo, despues Gobernador de Cundinamarca i uno de los personajes mas altos del partido conservador aunque sumido en la ignorancia mas crasa, escribia al dicho Canal lo siguiente sobre la resolucion del Gobierno jeneral al reclamo de Santander: "*La notisia de la resolucion del gobierno de la confederacion ala nota del gobierno, de Santander contra él de este estado, debe aumentar su insana rabia, i haora se presenta, &c.*"

Hemos copiado textualmente este pasaje del autógrafo, con dos objetos: primero, para que se vea cómo era juzgada la resolucion del Gobierno jeneral, esto es: toda favorable a los de Boyacá, puesto que por su injusticia debia provocar la rabia de los de Santander; i segundo, para dar ese *fue simili* de la ortografía del consuetudinario presidente de la Cámara de Representantes de los conservadores, Gobernador de Cundinamarca, Presidente de Boyacá, ministro en flor i futuro Presidente de la República, si la desgracia no le hubiera arrebatado la existencia de una manera tan inesperada como horrible. Cayó en el átrio de la catedral i a la luz meridiana, a un tiro de pistola de un hermano menor!

Que este mismo Malo envió a Canal unas cureñas i otros elementos de artillería, cosas que no podian salir de otra parte que de los parques del Gobierno jeneral, ni transitar por los caminos públicos sin pleno conocimiento de las autoridades na-



cionales; i finalmente, que Arias, el secretario del Presidente Tórres, Amézquita, el clérigo renegado de todos los partidos, i Temístocles González, eran los corresponsales de los rebeldes de Santander en Tunja, capital del Estado de Boyacá.

Los monederos falsos, los asesinos de Herrera i Forero, los ministros indignos i usurarios, que ultrajaban su noble nacion con lucro tan sangriento, los empleados del Gobierno jeneral los empleados de Boyacá, los clérigos inmorales como Romero i Amézquita, los perdonados en Jiron (que no cumplieron nunca su palabra de honor empeñada), los militares mercenarios como Corena i Márquez, los ambiciosos como Malo i Canal, los gamonales ignorantes como Hernández, &.^a &.^a tales fueron los hombres que emprendieron restablecer en Santander el gobierno de la *moral*, de la *familia*, de la *propiedad*, del *orden* i de la *religion*! Tales eran los socios del Presidente Ospina en su obra de ensangrentar el país para asegurar la dominacion perpétua del partido conservador!

Qué obcecacion i qué vergüenza!

Bastó, pues, simplemente aquella correspondencia publicada por "Los Debates" en Bucaramanga, i reproducida por "El Comercio" en Bogotá, para poner en claro los hechos i justificar espléndidamente a Santander, pues se vió que la revolucion allí no tenia mas fundamento que el crimen.

XL.

Despues del triunfo completo de Porqueras, los filibusteros de Santander se refugiaron en los Estados vecinos de Cundinamarca i Boyacá, i desde allí, auxiliados por las autoridades de ámbos Estados, conspiraban dia i noche contra la tranquilidad interior de Santander. La villa de Cipaquirá era a este respecto un foco, i de allí salian todos los dias para el lado de la frontera santandereana balas, pólvora, mercenarios enganchados allí i en Bogotá; habiendo mandado hasta un cañon del Gobierno, José María Coronado, gamonal, sin otro derecho sobre él que tenerlo en su casa desde 1854, por habérselo dejado a aguardar el ejército del Norte.

Entre los enganchados esta vez, los revolucionarios consiguieron a Melchor Corena, coronel de la Confederacion, i hom-

bre que gozaba de reputacion de valiente. El principal motivo de este enganche habia sido lo disgustados que estaban los rebeldes con Franco i Márquez, por el modo como se habian dejado derrotar por los radicales.

En Bogotá se anunció con anticipacion la ida de Corena a Santander, lo mismo que el objeto que llevaba; la prensa lo denunció al público i a los autoridades; pero estas no hicieron nada, disculpándose, desde el Presidente Ospina para abajo, con el especioso pretesto de que la federacion era la anarquía, i que con tal sistema no se podia hacer nada ni gobernar el país.

Apesar de esto, el órden público continuaba tranquilo en Santander, pues la cuadrilla de revoltosos que habia quedado capitaneando en Málaga Eusebio Mendoza, se habia retirado en masa a Boyacá desde el 12 de junio; i el comandante del batallon "Ocaña," habia obtenido un nuevo triunfo sobre los restos de los rebeldes en Mutiscua. El secretario Becerra, que habia acompañado al Presidente Salgar en toda aquella gloriosa campaña desde Güepsa en adelante, lo anunció así a los pueblos por circular del 25, mandando a los alcaldes publicar tan fausta nueva por bando en todos los distritos.

La paz quedó restablecida; los hijos i los padres volvieron a sonreir en torno del hogar; volvió el labrador a seguir el surco interrumpido; creció la mies; las brisas, no los huracanes, mecieron el follaje caudal de las arboledas; azulóse el cielo i un sol de oro ardiente bañó en llamas de vida al Estado mártir. I fué entónces, únicamente entónces, que el reverendo Obispo de Pamplona, Niño; aquel cuya humildad cristiana, segun el decir de las jentes, le valió el báculo i la mitra. . . . fué entónces, decimos, que este prelado desenidado dejó oír su voz evanjélica! Entónces, cuando todo estaba en calma i bajo la éjida de la lei triunfante en Santander!

Esperó, pues, para predicar la paz, a que la paz fuera turbada i restablecida, i derramó el bálsamo sagrado cuando ya no se tenia necesidad de él. El santo hombre primero se acordó de que era conservador. . . . despues fué sacerdote!

Recojemos aquí por su oportunidad lo que se escribió entónces sobre el asunto por un partidario de Santander: "El jefe de la iglesia católica de Santander ha hablado por fin, vertiendo

en los oídos de su pueblo palabras de paz, consejos de obediencia a las autoridades legítimamente constituidas, amonestaciones de conciliación i de fraternidad. Recojemos respetuosamente este acto inspirado sin duda por motivos muy justos, muy laudables, sobre todo, muy cristianos; i al reproducir las palabras del señor Obispo de Pamplona en las columnas de nuestro periódico ("Los Debates"), solo tenemos que lamentar, i lamentamos en efecto con candor i con sinceridad, que *tan tarde i tan al remate* de nuestras desgracias, sea que el santo pastor haya desplegado sus labios i dejado caer esas expresiones, que, siendo como son tan autorizadas i tan respetables en su origen, por el motivo que las inspira i el deber que las dicta, penetran tan adentro en el corazón de los extraviados, desarmando su brazo i apaciguando la ira de sus errores. Seguramente que no fué cuando se quemaba el último cartucho en la horrible contienda, i el postrer francés vertía su sangre o rendía su existencia, que el santo i mártir Arzobispo de París se lanzaba a las calles de aquella ciudad, con el simbólico olivo en la una mano i con la efigie del Padre i Redentor del hombre en la otra, a predicar la paz i a llamar a la reconciliación a sus hijos que combatían i morían! ¿Por qué el señor Obispo de Pamplona, anticipándose a este último día, para bien de sus pueblos i gloria de su iglesia, no hizo oír su voz de paz, su llamamiento cristiano a la fraternidad, en los primeros momentos de la tremenda lucha, cuando el huracán revolucionario aún no se había desencadenado del todo? Hablar en alto i en obediencia a deberes tan imprescindibles i sagrados como los que impone al señor Obispo de Pamplona su santa misión; hablar cuando las iras van a estallar, cuando las armas se preparan, cuando el combate está próximo i solo se busca terreno para librarlo, oh! santo, sí, mil veces santo! como fué santo e inmortal el sacrificio del Arzobispo de París, como fué santa su palabra a la hora en que la tempestad apenas amagaba, i en que era menester hablar a toda costa a nombre de Dios i en nombre del deber, por la vida del cuerpo i por la vida del alma, por la patria i por la humanidad, i hablar para conjurarla o morir. Pero callar a la hora i en los momentos en que la muerte circula con rapidez en las filas de los unos, en las filas de los otros, todos ellos hermanos, todos ellos hijos de

una misma comunión religiosa, alimentados todos por idénticas creencias. . . . ! callar entónces cuando el brazo del sacerdote cristiano alzado a lo alto, alzado ácia el cielo i en deprecacion de paz puede contener, no una, sino mil manos que mutuamente asestan la muerte, la destruccion; callar entónces. . . . ! Oh! sin duda que el señor Obispo de Pamplona oraba, sí, oraba a Dios en aquellos momentos por los unos i por los otros, por víctimas i victimarios, por los verdugos i por los mártires, por los ciegos que atacaban i los leales que resistian! Lástima grande que lo que hoi aparece como una concesion a la terrible lei del *suceso*, no se hubiera ostentado en aquel entónces como el eco espontáneo de una inspiracion jenerosa i cristiana! ”

XII.

La calma empero del Estado de Santander no era por entónces mas que la calma traidora que precede siempre a las grandes borrascas. Por el lado de San José habia asonadas continuas, i Márquez amenazaba nuevamente al Estado desde el sitio de Barbosa, ácia los primeros dias de julio, en la frontera boyacense. En el pueblo de Labateca habia habido algun combate; i las autoridades venezolanas del Táchira habian tenido que desarmar e internar al rebelde Régulo Herreros.

El consejo electoral de Santander no queria reunirse, a fin de que, no reuniéndose, no pudieran verificarse las elecciones de miembros al Congreso, i el Estado quedase sin representacion nacional. Todo era contrariedades suscitadas al naciente i valeroso Estado; i la prensa de la capital de la Confederacion mas que nunca se ensañaba de nuevo contra él, i negaba a pié juntillas que el Intendente de Hacienda, varios administradores de correos nacionales, parte del resguardo de la aduana de San José i el jefe mismo de esta oficina, hubiesen tomado cartas en la rebelion. Negaba asimismo, contra la notoriedad de los hechos, que el Administrador de correos nacionales en Bucaramanga i el secretario del Intendente Canal, hubieran asistido a los combates de Jiron i Porqueras; i cada dia que pasaba respiraba mas odio i clamaba mas venganza, especialmente “El Porvenir,” contra el partido radical, triunfante i jeneroso.

De todas partes llegaban noticias alarmantes, crecian los

rumores, se daban avisos, i ya las primeras nubes i los primeros truenos recorrían el cielo turbio del Estado. El activo i sereno Presidente Salgar previó, pues, el nuevo peligro, i con tiempo dictó las órdenes necesarias para prevenirlo o vencerlo, completando las columnas de Vélez, Socorro, Cúcuta i Ocaña, reforzando la guarnición de Málaga i guarneciendo a Pamplona. Por todas partes, como en la vez primera, se presentaban los ciudadanos espontáneamente a ofrecer sus propiedades i sus vidas en defensa de la legitimidad amenazada, i en Bucaramanga hacían la guarnición los individuos del comercio. Era el alerta de los hombres de bien contra los monederos falsos i los impostores!

En medio de estos patrióticos esfuerzos, prendiéronse en Vélez algunas libras de pólvora al fabricar cartuchos i causaron algunas desgracias, pero sin tenerse que lamentar muerte alguna.

Salgar anunció a los pueblos que no haría uso, sino en último caso, de la autorización que tenía por la Asamblea para recurrir a un empréstito forzoso; designó como capital provisoria del Estado al Socorro, a donde debían marchar a primera orden los empleados i los archivos; i esperó sin cuidado a los invasores que, para el 9 de agosto estaban todavía en sus acantonamientos de Boyacá en número de 900 hombres, con piezas de campaña i llenos de fe i esperanzas en su cruzada criminal.

Corena, alegando títulos de campeón desde 1828, proclamaba a los santandereanos desde Capitanejo i Chiquinquirá, i se les anunciaba como su mesías redentor; Márquez prometía mas valor i mas pericia que en la vez pasada; Canal (Leonardo) soñaba con sentarse en la curul dictatorial; Estévez con que iba a hacerse rico con los restos del oro falso que había hecho con el cuño que le habían quitado los liberales en Paipa; i todos i cada uno soñaba, aunque despierto, con una ventura parecida. Pero ¡ai! todos no marchaban sino a la deshonra i al matadero, pues el dios de la libertad i el derecho los esperaba airado en los campos de la Concepción, como en otro tiempo el fantasma a Bruto en los campos de Filipca!

Los invasores penetraron al fin al Estado de Santander por el territorio de García-Rovira, al terminar agosto; i el 29 de este hubo un gran combate en la Concepción. Los revolucionarios estaban atrincherados en la plaza i en todo el lugar; el fuego se

rompió a las nueve de la mañana i terminó a las cuatro i media de la tarde. Se peleó mui bien por ámbas partes; pero el triunfo para Santander fué tan brillante i completo como costoso: todos sus jefes quedaron heridos, todos, escepto Focion Soto, sellaron con su sangre la inviolabilidad de la lei! Santos Gutiérrez, Triana, Quintero i Velandia cayeron, aunque no exánimes, en aquella jornada; al heróico Belisario Guerrero cupo suerte mas cruel, aunque no perdió la vida.

En cambio se tomaron al enemigo 300 prisioneros, dos cañones, mas de 400 fusiles, la brigada, los equipajes i todos los elementos de guerra que por espacio de cuatro meses habia acopiado para aquella conquista con el auxilio poderoso de los Estados de Cundinamarca i Boyacá. Quedaron prisioneros los cabecillas Leonardo Canal, Ezequiel Canal, Pedro Leon Canal, Manuel Francisco Canal, Melchor Corena, Eusebio Mendoza, Salustiano Ortíz, Pedro Sálas, Juan de Dios Ramon i presbítero Andres Blanco. Esto es, todos los filibusteros, escepto Régulo Herreros, quien amenazaba aún la lejitimidad por el lado de Pamplona.

Márquez rindió aquel dia su vida, pagando así con ella su delito, pues Santander no podía ser para él ni un objeto de odio siquiera. Dicen unos que murió combatiendo; otros sostienen que le mataron los mismos de su bando por haberle visto voltear cara cobardemente en el momento del peligro. Pero sea de ello lo que fuere, es preciso creer que a él no podía esperársele otra suerte: no puede hacerse el mal impunemente sobre la tierra, i Dios, mas tarde o mas temprano, ya por un camino o ya por otro, hace que encontremos nuestro castigo en nuestros propios hechos.

El choque fué duro pero escarmentador. Los rebeldes en esta segunda tentativa apénas pudieron profanar unos cuantos palmos del territorio de Santander, pues no bien entraron en él fueron completamente derrotados: el rayo prendido con tiempo por el presidente Salgar, i lanzado tambien a tiempo, los alcanzó i los pulverizó en la Concepcion. Segunda vez pues el Estado se colocó a la altura de su derecho i de su heroismo. Santander era así invencible!

Invencible por su patriotismo, por su valor, por la opinion

con que contaba dentro i fuera de su territorio; e invencible tambien, porque lo que decretaba en la Asamblea lo imponia en el campo de batalla, i su gloria era igual a su sabiduría!

I era tal la insensatez de Ospina, que contra enemigos semejantes era que queria luchar para derrocar la federacion en la República!

XIII.

Despues del triunfo de la Concepcion, casi puede decirse que no se movió ni una hoja en los árboles sin la voluntad del vencedor; pero ese vencedor tenia siempre la lei en la mano como Thémis la balanza de la justicia universal.

Se hicieron en seguida las elecciones para la Asamblea constituyente reformadora, i al volver los ojos a las urnas salieron electos los siguientes ciudadanos, honra de aquel cuerpo sagrado: Santos Gutiérrez, Pedro Quintero Jácome, Aquileo Parra, Narciso Cadena, Rudecindo López, José del C. Lobo Jácome, Domingo Téllez Caro, Manuel Plata Azuero, Antonio María Pradilla, Salvador Camacho Roldan, Vicente Olarte G, Antonio Prieto, Manuel Ancizar, Félix Jiron, Pedro A. Vezga, Lucas Villafrades, Focion Soto, Januario Salgar, Manuel Murillo, Urbano Villar, Luis Flórez, Ramon Santodomingo López, Gabriel Vargas, Juan N. Azuero Estrada, José M. Villanizar G, Dámaso Zapata, Victoriano de D. Parédes, Silvestre Serrano, Alejandro Uribe, Estanislao Silva, Jacinto Hernández i Solon Wilches. La lista pues no podia ser mas lucida; los soldados de la víspera se habian convertido en lejisladores al dia siguiente: es porque en Santander los buenos ciudadanos son aptos para todo. Tal es la condicion del hombre en las Repúblicas!

En casi todos los pueblos del Estado se celebró con regocijos públicos la noticia de la victoria de la Concepcion; pero el que mas se distinguió entre todos fué San José de Cúcuta, haciendo solemne i magnífico recibimiento a las fuerzas que volvían a aquella plaza i a la de Ocaña para disolverse; igual acogida cupo a los jefes, oficiales i soldados del batallon "Herrera." A propósito de esto cabe preguntar como preguntamos ¿siendo la anarquía tan contraria a la propiedad, cómo es que pueblos tan industriales i ricos como San José, defendian tan tenaz i valerosamente

al gobierno del Estado, i no hacian causa comun con los rebeldes, que se decian partidarios exclusivos de la moral, la propiedad, la religion i la familia?

En medio de tanta gloria i de tanto entusiasmo, un hecho horrendo vino a traer el luto a todos los corazones i el llanto a todos los ojos. El jóven, mejor dicho, el niño Félix Serrano, que habia hecho toda la campaña como abanderado del batallon "Herrera," fué traídoramente asesinado en el sitio de la Peñuela, distrito funesto de Mutiscua. Venia por el camino público junto con dos oficiales mas, pertenecientes al mismo cuerpo, i se le hizo fuego desde una emboscada. Serrano cayó acribillado a balazos, i sus compañeros salvaron la vida gracias a la fuga. La mano alevosa de los rebeldes castigaba en aquella criatura hermosa i valiente, el delito de la libertad i de la victoria! Era un asesinato mas, fria i deliberadamente consumado en honor de la causa que se pretendia defender. Los tigres solo saben hacer ofrendas de sangre.

Los prisioneros de la Concepcion eran, entretanto, tratados con toda la bondad de las leyes i todo el interes que inspiraba su desgracia a los ojos de los valientes vencedores. Seguridad en sus vidas, comodidades, consuelos, todo lo tenian. Ellos, que podian haber sido impunemente sacrificados en el fragor del combate o en la algarazara del triunfo!

Pero los criminales son por lo comun incorrejibles. Aunque perdonados por Herrera en Jiron e indultados por la Asamblea a peticion de Salgar, todavia eran pérfidos hasta hacer cosas como la que pasamos a referir. Un dia llamó Corena a su prision al jefe Rincon, i, en tono de amistad, le suplicó que se sentase ácia la parte inferior de su cama, como para decirle algo que interesaba al mismo Corena. Rincon fué en el acto lleno de interes i de afecto por el vencido; mas, aprovechando este un descuido de aquel, le dejó caer en la cabeza las piernas armadas con el peso enorme de los grillos. Por fortuna el golpe fué mal dirigido, i Rincon se salvó de una manera casi milagrosa.

Al ver el centinela lo que pasaba con su oficial de guardia, se avanzó sobre el reo con ánimo de traspasarle con la bayoneta; mas Rincon volvió pronto del aturdimiento causado por el

golpe, i pudo salvar a su enemigo. Fué ese un bello i raro ejemplo de jenerosidad!

Los conservadores entónces clamaron contra el *infame, cobarde i atroz* asesinato que, decian, se habia querido cometer con el noble cautivo e indefenso Corena; calumniaron a Rincon, i le amenazaron con su pronta cólera. Ya se ve, este partido es audaz para todo lo que es malo e infame; i se armó entre ellos tal grita, i aun entre los liberales que están siempre dispuestos a creerles todas sus mentiras, que el Presidente Salgar tuvo a bien despachar a su secretario de Estado, Becerra, para que viera por sus propios ojos e informara sobre la situacion de los presos i el cuidado que se tuviera con los heridos de uno i otro bando. Este informe, evacuado el 7 de setiembre desde la misma Concepcion, no pudo ser mas satisfactorio ni honroso para el partido veneedor.

XIV.

La batalla de la Concepcion es notable en la historia de nuestras contiendas civiles, tanto por su resultado completamente decisivo, como por el empeño con que se peleó por una i otra parte, i las víctimas que cuenta. Se recojieron sobre el campo mas de 80 heridos i mas de 200 cadáveres.

El pueblo de la Concepcion fué destruido casi en su totalidad, pues la refriega tuvo lugar en su mayor parte en los aposentos de las casas, a puerta cerrada muchas veces, i casi siempre con arma blanca. El enemigo se defendió tenazmente a la sombra de sus fuertes trincheras, i causó por esto grande estrago a los lejitimistas. Los soldados de la libertad marchaban a la carga sobre los cadáveres de sus compañeros, i en mas de una ocasion fué preciso suspender la lucha para desembarazarse de los muertos, que obstruian el lugar de la lid i el sendero que guiaba a la victoria.

Hubo ese dia prodijios de valor por parte de los vencedores.

Luego que se supo en Bogotá semejante victoria, dirijiéronse a todos los ciudadanos de Santander los señores Manuel Murillo, José María Plata, Inocencio Vargas, *Blas Hernández*, *Joaquín Peralta*, *M. Mútziz* i Rudecindo Otero, por medio de una carta publicada en todos los periódicos, a fin de que se asegu-

rasede la paz en el Estado, i proponiendo para ello ciertas bases.

De las firmas citadas atras, hemos subrayado tres de ellas por ser de tres de los revolucionarios derrotados en Santander i refugiados en Bogotá. Estos refugiados, lo mismo que los de Bolívar i el Cauca, fueron los diablos tentadores de Ospina i le arrastraron hasta el fondo de su perdicion, caso que el tal señor necesitase de estos estímulos para hacer el mal.

En ese documento se proponia: 1.º reconocimiento i obediencia absoluta al Gobierno lejítimo del Estado; 2.º solicitud de una amnistía; i 3.º ofrecimiento de los señores Plata i Murillo de aconsejar a sus amigos políticos de Santander la adopcion de círculos electorales, en vez del sistema de eleccion jeneral establecido por la primera Constituyente.

La idea de los señores suscritores de la carta era ciertamente

documento con entera buena fe. No sucedia lo mismo con los

Boyacá, fuerzas que mantenian en alarma a toda la República, siempre que Santander ordenase en el acto un desarme jeneral. Se temia entónces, tanto por la Administracion como por los conservadores, que Santander triunfante invadiese a Boyacá para derrocar su Gobierno como enemigo i traidor a la federacion, i que luego pasase i derrocase al Gobierno jeneral por los mismos motivos; i eso era, en esas circunstancias, proyecto bien fácil contando con el valor de los santandereanos, el prestigio de sus últimas victorias, el pié brillante de su ejército, la justicia de su causa, i la debilidad relativa de su enemigo.

Mas el partido liberal, siempre grande i siempre jeneroso, no intentó nada en este sentido; se limitó a hacerse respetar dentro del territorio del Estado de Santander, a guardar su frontera amenazada, i a cojer la palabra a la Administracion sobre desacantonamiento de sus fuerzas, i aun desarme, en Boyacá. Para esto el Presidente Salgar dictó, con fecha 30 de setiembre, un decreto reduciendo la fuerza pública del Estado a 225 hombres, distribuidos así: 100 en la ciudad del Socorro, i 25 en cada una de las poblaciones siguientes: San José, Vélez, Ocaña, Pamplona i la Concepcion.

De manera tan elocuente contestó Santander a los que lo acusaban de abrigar malas intenciones respecto de la paz jeneral de la Confederacion, lo mismo que a los que hallaban previsores los armamentos de Ospina para mantener esa paz, i los disculpaban como necesarios!

I qué sucedió? Lo que sucede siempre a los liberales con los conservadores, que los engañan, que esplotan su buena fe, su jenerosidad i candidez políticas. El Gobierno jeneral no cumplió su palabra, esto es, no licenció la tropa como lo habia hecho Santander, buscando para ello nuevos pretextos de trastorno, o no buscando ningunos, i persistiendo en su obra de llenar la República de soldados liberticidas i antifederalistas. Se engañó pues al Estado de Santander i con él al partido liberal en masa, para cojerlo luego desprevenido i dezmadado.

El engaño, no la habilidad, fué siempre el rasgo característico de la política ospinista.

Santander, por su parte, no podía hacer mas de lo que hacia; dejar que le hicieran la guerra porque habia dado la libertad i

no tiranizaba a los pueblos; vencer con valor, i perdonar con bizarría caballeresca a los vencidos sobre el mismo campo de batalla; i por último, reformar en la Asamblea la mayor parte de su legislación solo por quitar todo pretexto de descontento a sus enemigos, solo por satisfacerles un capricho político, pues con cualquier réjimen, con cualquier sistema, con estas o las otras leyes, siempre hubiera dominado en el Estado el partido radical, superior en intelijencia, superior en armas, en número i en todo allí.

Convencidos pues los conservadores de Santander i de toda la República, por la lójica misma de los hechos, de que en ninguna arena limpia e igual podian vencer a los liberales, apelaron, segun su costumbre, a la calumnia i al escándalo. Dijeron que se habia tratado como a galeotes infames a los prisioneros de la Concepcion, tanto al momento de cojerlos como despues; cuando fué un hecho público i notorio que, al terminar el combate, i estando ya fuera de él por sus heridas los jefes Gutiérrez, Triana, Quintero i Velandia, se hicieron conducir a la plaza para dar garantías a los vencidos, defendiéndolos del enojo de los vencedores. Conducta alevosa sí la de los rebeldes, cuyos jefes, refugiados todos en un cuartel, echaron bandera blanca al capitán Tiburcio Cárdenas, i habiéndose adelantado este confiadamente ácia los rendidos, estos le hicieron rodar por el suelo acribillado de heridas!

Se habló tambien de robos indelicados i despojos indebidos; mas, aparte de que los caballos, las armas i otros objetos semejantes, son un botin lejítimo en toda guerra, el hecho principal al cual querian referirse, era el de haber quitado a Obdulio Estévez el garniel lleno de moneda falsa, de que ya hemos dado cuenta en otra parte.

Se dijo tambien i se repitió que a los héroes derrotados, a los héroes mártires, a los grandes hombres de la familia, la moral i la propiedad, segun el plañidero estilo de "El Porvenir," se les mantenía en lóbregas prisiones i en cadenas mas duras que las de Ceuta; pero las tales no eran otras que las casas de pisos altos, ventiladas, i de habitaciones decentes de los señores Salustiano Ortiz i Santiago Manrique, vecinos de Málaga.

Tambien se agregó que se habia dejado morir cruelmente a

los heridos de los revolucionarios, cuando los vencedores, a fuer de santandereanos, llevaron su hidalguía hasta hacer curar primero a los soldados rasos de los revoltosos, que a los mismos jefes legitimistas. Noble conducta de que solo hai ejemplo en el partido liberal!

Pero supongamos por un momento que los tales hubiesen sido tratados con todo el rigor de la guerra i del disgusto, ¿quiénes, que no fueran sus mismos cómplices e instigadores, tendrían bastante desvergüenza para pedir clemencia, perdon i cortesanía para los asesinos de Vicente Herrera, Serrano i Forero; para los hombres que por mero odio a la libertad habian hecho la guerra a Santander hasta por *tercera vez*; para los falsos caballeros de Jiron; para los indultados despues de las Porqueras; para los monederos falsos, en fin? ¿O es que basta que un criminal no pueda seguir cometiendo crímenes porque se le ponga la mano o se le castiga, para que la sociedad pierda la memoria del dia anterior no mas, i se duela i se compadezca de él, i lo crea un mártir, cuando solo es una víctima necesaria de la majestad de la lei?

Pero el secreto de esta conducta, por parte de los conservadores, estaba reducido a calumniar, en primer lugar, a los liberales, persuadidos, como decia el otro, de que “de la calumnia algo queda;” i en segundo lugar, a despertar simpatías en favor de los rebeldes, si no triunfadores segun sus deseos, sí aparentes mártires del orden, e *indefensas* i *nobles* víctimas de sus bárbaros enemigos.

XVI.

La segunda Asamblea constituyente de Santander se reunió en Bucaramanga a fins de noviembre de 1859. Salgar le pasó incontinenti un extenso i claro informe sobre los asuntos políticos del Estado. Nada habia en él de exajeraciones, nada de pretensiones imposibles. Su autor no divagaba sobre los campos especulativos de la política; no hacia de los pueblos en abstracto unos cuerpos adaptables a toda reforma, i por consiguiente ávidos de todo progreso. No; él tomaba por punto de partida la situacion de entónces en Santander, temblorosa i difícil, a causa del último sacudimiento; i sirviendo mas a los con-

sejos de una prudencia razonable, que a las inspiraciones de una política ardiente e innovadora, pidió el perdón absoluto para los rebeldes vencidos en los campos de batalla, la reforma del derecho de asociación armada, la creación de cabildos o cuerpos municipales, i la reforma, en parte, de la ley electoral.

Respecto de la amnistía se apoyaba fundamentalmente en que en Santander no había por entonces jueces i reos, sino vencedores i vencidos, pues conforme a la ley penal vigente en el Estado, el delito de resistencia con armas era de competencia de los jurados; i estos no podrían pronunciar, en esos momentos i sobre asuntos de mera política, veredictos justos e imparciales. Esto es verdad, pero no por esto debe sostenerse, como lo hacen algunos, que no hai *delitos políticos*, cuando en realidad son los más grandes, i debieran castigarse como tales.

El delito político es un delito complejo, cuyos males, de primer orden todos, caen a plomo sobre la sociedad, i conculcan la moral, i el derecho, i la razón dando formas mentirosas i disculpadores al robo i al asesinato. I esto porque la sociedad es de ordinario injusta en sus juicios i en sus actos, i cobra con usura a los pequeños criminales, a los criminales verdugos de una sola víctima, lo mucho que le adendan los reos en masa. Se cuelga de ordinario a un salteador de caminos porque roba a los viandantes i asalta las chozas de los infelices; pero no se trepa a la horca a un revolucionario, porque este delinque en grande, i en vez de la túnica desgarrada i sangrienta del ascino, cobija sus hombros con la clámide de Marte i reviste su frente con el ramo jeneroso de Apolo. Tal es la ley social!

Bueno es el perdón para el mayor número, jeneralmente forzado o estraviado; pero perdonar a los jefes, a los cabecillas, que hacen el mal a sabiendas, que se irritan i ensoberbecen con el perdón, i cobran brío i aliento con la impunidad, es un error de política de que ya hemos visto que tuvo que arrepentirse Santander despues de su jenerosidad de Jiron, i del cual veremos aún que se arrepentirá luego al ver la pertinacia i la fiera de sus enemigos.

El derecho de asociación con armas, que, tratándose de una República o de un imperio, es la expresión del ejército permanente, i en tratándose de un país dividido en facciones irritadas,

como acontecía en Santander, es la autorizacion de la guerra i del escándalo, no es mas que un absurdo de libertad ; que, restringido, en nada vulnera las garantías individuales, i que, tolerado, pone en peligro manifiesto el reposo público. En una sociedad civilizada i libre en que todos andan armados con la

mision alguna que cumplir. Tal salvaguardia no se creó sino entre los salvajes, entre quienes no prevalece mas derecho que el de la fuerza.

La creacion de cuerpos municipales para los distritos es un principio tan cardinal de democracia, como el de una asamblea o un congreso para una República; no deben, pues, extinguirse en un país representativo. El gobierno del comun es el verdadero gobierno propio i la propia administracion; i vale mas un cabildo, por malo que sea, que un alcalde ignorante i

bierno del Estado, al llamar a juicio al Presidente Salgar se ha hecho prevaricador.

“La Asamblea entrega al juicio de la nacion el fallo de la Suprema Corte contra el Presidente Salgar, en el que ha tenido parte un majistrado que en Santander fué autor principal de la rebelion.”

Pero el acto mas importante de esa corporacion, por su trascendencia política, fué su decreto de 26 de noviembre, en que decia: “La Asamblea constituyente en su calidad de lejítimo representante de la soberanía constitucional del Estado de Santander, estima como *violatorias* de la Constitucion federal, i como que *menoscaban* los derechos reconocidos por ella a los Estados, las leyes de 8 i 30 de abril, 12, 14 i 15 de mayo espedidas por el último Congreso. En consecuencia *solicita* del próximo Cuerpo lejislativo de la Confederacion, la derogatoria de dichas leyes.”

El medio era legal i la forma atenta. Ese fué tambien despues el reclamo de la mayoría de las Lejislaturas de los Estados. Veremos luego el caso que hicieron de él el Gobierno jeneral i el Congreso.

XVIII.

La amnistía acordada por la Asamblea era tan jenerosa como *ámplia*, pues comprendia todos los hechos punibles cometidos en el Estado desde el 20 de febrero hasta el 30 de setiembre de 1859; esto es, desde los primeros momentos revolucionarios hasta despues del triunfo espléndido de la Concepcion.

Igual era siempre la espléndidez política del Estado con sus enemigos vencidos.

No se exceptuaba de esta solemne gracia mas que a los empleados de hacienda del Estado i a los reos de delito comun.

Antes de terminar sus trabajos la segunda Asamblea constituyente de Santander, Salgar se retiró del mando del Estado para presentarse en el juicio que le habian abierto el Presidente Ospina, Sanclemente, Calvo i Rito A. Martínez.

De ese juicio tenian avidez los espresados señores por el odio inmenso que abrigaban contra el partido opuesto; como tenia

tambien avidez la República, porque su honor i su moralidad necesitaban del esclarecimiento de ciertos hechos importantes.

Los verdugos empero encontraron el castigo en su misma víctima.

Hablemos ahora un poco de la situacion de la capital, para pasar luego a ocuparnos de la revolucion liberal del Estado de Bolívar.



LIBRO FERCERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Revolucion en el Estado de Bolívar — Situacion de los Estados de Boyacá, Panamá, Cundinamarca i Antioquia en 1859.

I.

Al llegar a Bogotá la noticia de la derrota de los invasores en la Concepcion, los conservadores se llenaron de pánico, i el Gobierno mismo dió el quién vive, ordenando, del 5 al 6 de setiembre i días posteriores, una recluta jeneral, pues a semejanza del ladron sorprendido en fragante delito, temblaba de piés a cabeza como en presencia de su juez. Se formaron, como de costumbre, corrillos en las calles principales de la ciudad, hubo caras espantadas, i se habló de un peligro que no se veia asomar por parte alguna.

Entretanto la recluta no paraba un momento, i los sicarios del Gobierno perseguian a los ciudadanos hasta en las alcobas de las familias, de donde los sacaban por la fuerza para incorporarlos en las filas.

El alarma era tanto mas jeneral cuanto que “El Porvenir” lanzaba en esos momentos (editorial de 30 de agosto) la idea de la necesidad de un golpe de Estado como el mejor modo de hacer frente a la situacion; idea temible en todas circunstancias, pero mayormente en aquellas, pues era sabido que el Presidente Ospina solia meter la mano con mucha frecuencia en la redaccion de ese papel.

No habiendo bastado, pues, a tumbar la federacion ni a desacreditarla siquiera la insidia oficial, el embuste, la sangre, el odio ni el crimen rastrero, se trataba ya descaradamente de un golpe a la francesa, de un lance de cuartel que diera en tierra

con la aborrecida diosa. De ahí esa primera sonda que se lanzaba a la opinion conservadora ; de ahí ese largo editorial lleno de desaliento, en que se confesaba que ya no habia esperanza, que el Gobierno jeneral estaba perdido, que el incendio crecia i se cerraba sobre sus centros, i que se iba a arrojar al rostro del señor Ospina un guante, que este no podia levantar por estar ya acorralado i vencido.

Tal vez aquello era ya cierto o empezaba a ser cierto ; pero, qué hacer ? El señor Ospina habia sembrado el abuso i la inmoralidad política en la República durante tres años, i era necesario que cosechase sus sangrientos frutos ; él habia querido el mal, i el mal marchaba sobre él implacable i ciego como los hados de Edipo. No habia para evitar ese mal mas conjuro posible que la honradez ; el temerario intento de un golpe de Estado no era por cierto un remedio ; el absurdo de una revolucion oficial no podia dar por resultado mas que unas cuantas víctimas en el primer momento ; i despues ? . . . despues habria que rendir estrecha cuenta a los ejércitos de la República !

¿ Cuánto mas prudente i mas patriótico hubiera sido no haber mandado mercenarios a Santander, pedir al Congreso la derogatoria de las leyes inconstitucionales, i cambiar las pretensiones de un Neron político por el modesto laurel de un Rivadavia ?

Empero el consejo del golpe de Estado cuadraba bien al peñiódico a que hacian daño los trastornos que se decia habian tenido lugar en Bolívar ; pero al que no habían alcanzado a marcar las olas de sangre patria vertidas a su impulso en el Estado de Santander !

Mas ¿ qué era lo que pasaba en realidad ? Nada, sino que la mala política de la Administracion hacia crisis por todas partes. La lei de elecciones iba a dejar a Santander sin representacion en el Congreso. En Cundinamarca los liberales habian resuelto desertar de las urnas ; el Cauca se preparaba para entrar en campaña ; de Antioquia se hablaba como que permanecería neutral en la lid que se iba a empeñar ; Bolívar acababa de hacer una revolucion contra el Gobierno de su propio Estado ; i solo Boyacá se mostraba fiel i era cómplice del Gobierno. Sinembargo, el partido liberal no era el causante de la situacion.

En primer lugar él quería la paz, i la paz hasta el último trance, pues sin ella no había plan posible ni esperanzas legítimas. I en segundo lugar quería aprovecharse de esa paz para poner al Gobierno faz a faz con sus hechos. Con ella el porvenir era todo suyo. Minado el partido conservador en la persona de su semi-dios, el señor Ospina; desacreditados sus rancios principios en la práctica; hecha popular su ineptitud; sin ideas buenas en hacienda, diplomacia ni administracion, el período triste de su mando hubiera sido un período de gloria indirecta para los liberales, i a su término el triunfo los hubiera favorecido con la espontaneidad de los grandes hechos. Pero correr a las armas; desafiar un poder que hacia meses enteros se preparaba para el combate, que contaba con el talisman de una legitimidad disputable, pero que siempre era una legitimidad; correr la contingencia de que una victoria pusiese el sello a cien abusos, i los trocarse acaso en grandes combinaciones de una sábia intriga, era un desacierto político que el partido liberal, intelijente por naturaleza, no podía cometer.

La guerra es un tremendo mal; es el desercédito, la ruina, el retroceso moral i material. Querer la guerra era querer todas estas cosas; era levantar una bandera odiada, desprestijada; era manchar una causa hermosa i simpática que nada tenía que esperar de las balas, a no ser unos cuantos laureles ensangrentados comprados al precio de nuestros mejores caudillos.

El partido liberal no quería la guerra. Pero ¿qué hizo cuando ya no quedó mas remedio? Volver golpe por golpe, balazo por balazo; pero siempre en la defensiva, i sin haber disparado nunca primero.

II.

Enpero, la bomba estalló al fin en donde ménos se esperaba; o mejor dicho, ocurrió un incidente grave que los sorprendió a todos igualmente, i fué este la revolucion que tuvo lugar en Cartajena, capital del Estado de Bolívar, en la noche del 26 de julio. Dicha revolucion, aunque sin motivo, pues era de carácter puramente *local*, precipitó los sucesos i complicó la situacion.

El objeto de la revolucion de Bolívar, segun los documentos oficiales que tenemos a la vista, era hacer una reforma cardinal

en las instituciones para devolver así al pueblo el uso de sus mas santos derechos. Era, pues, una revolucion republicana en el fondo, i tan popular que a poco no mas se estendió por todo el Estado, sin mas contrariedades que las armadas que le opusieron, por mui poco tiempo, el Gobernador Juan A. Calvo, hermano del Procurador jeneral, i el Jeneral Posada, jefe de las fuerzas, en los puntos de su refugio, Mompos i Corozal. Tuvo lugar este movimiento, como ya se dijo atras, en la capital del Estado, i fué tan benigno que se dejó libres a todas las autoridades depuestas. Allí no habia ni aun odio de partido; no habia mas que la necesidad urjente de reformar las instituciones viciadas i emponzoñadas por el réjimen conservador.

El señor Juan José Nieto, hoi Jeneral de los Estados Unidos Granadinos, fué la persona elejida por los revolucionarios para poner al frente de los negocios públicos, bajo el título de Gobernador provisorio del Estado. Sus secretarios fueron los señores Antonio Benedetti i Juan Antonio de la Espriella. La administracion jeneral del Tesoro se encargó el señor José Aranjó. Semejantes nombres dieron desde el principio mui buena idea del movimiento boliviano, de lo profundo de sus raíces i de su término pronto i feliz.

III.

Sinembargo, este acontecimiento no tenia nada qué ver con la marcha del Gobierno jeneral de la Confederacion, como mui distintamente lo anunció al país i a este mismo la gaceta revolucionaria, cuando sentó las bases del nuevo órden de cosas. Ella protestó:

“1.º Desconocer, como desconocen formalmente, las autoridades políticas que actualmente están al servicio del Estado;

“2.º Nombrar, como nombran, al señor Juan José Nieto para que se encargue provisoriamente de la Gobernacion del Estado de Bolívar, a quien se confiere todo el poder bastante para llevar a efecto esta resolucion, así como tambien para la organizacion transitoria del Gobierno en todos sus ramos, *guardando la Constitucion i leyes de la Confederacion*, i en todo lo que no se oponga al objeto de esta resolucion, la constitucion i leyes del

Estado: tambien se le confiere facultad de disponer quien lo reemplace en sus faltas temporales i absoluta;

“3.º El Poder Ejecutivo provisorio del Estado dispondrá lo conveniente a fin de que se verifique la reunion de la Asamblea constituyente tan luego como la mayoría de los pueblos del Estado se haya adherido a este pronunciamiento;

“4.º Los miembros de la Asamblea constituyente del Estado serán elejidos por el pueblo, conforme a las reglas que prescriba el jefe provisorio del Estado;

“5.º  Declarar, como declaran, *su intencion de permanecer unido a la Confederacion Granadina el Estado de Bolívar*, i que el Gobierno que definitivamente debe rejirlo, devuelva a los pueblos el derecho de gobernarse por medio de corporaciones locales, de que hoy están privados: que el sufragio popular se organice de la manera mas conducente a hacerlo efectivo, sin vincular en ninguno de los poderes públicos las diferentes operaciones que para su ejercicio se requieren: que esa organizacion dé facilidad a la alternabilidad, como un elemento de paz, i como un principio de justicia: que el sistema fiscal se modifique, poniendo en armonía los intereses industriales con las necesidades del Gobierno, de manera que sus resultados no sean gravosos al pueblo ni deficientes para las necesidades de la administracion: que las garantías individuales se consignen en la Constitucion del Estado sin las restricciones que hoy las limitan: que los ataques a la seguridad personal i a la propiedad, sean prontamente reprimidos, mejorando para esto la tramitacion de los juicios que ellos exigen: que se mantenga el crédito público del Estado, cumpliendo exactamente para ello con las obligaciones contraidas, respetando los derechos adquiridos por los acreedores, i perseverando en el sistema de amortizar la deuda pública hasta llegar a su completa estincion: en fin, proclamar, como proclaman muy alto los principios de justicia en todos los actos del Gobierno i en sus relaciones con los particulares, la tolerancia i la fraternidad entre todos los habitantes del Estado, a cuyo patriotismo se confia el éxito de este acuerdo.”

Tal fué el programa de los revolucionarios de Bolívar; programa que no solo era un credo político intachable, sino que envolvía una censura directa a la política i a los mandatarios del

régimen caído. No se trataba pues, como se dijo entónces por los conservadores de Bogotá, de adueñarse simplemente de los destinos públicos, de comerse las rentas de la aduana, ni de llamar al manejo de los negocios del Estado a todos los hombres perdidos. Estos no eran mas que los desahogos de la pasion.

Pero lo mas notable que hai en esta acta de pronunciamiento de la capital, es su proclamacion terminante de que reconocia i obedecia al Gobierno jeneral, acataba la Constitucion de la República i seguian sometidos los bolivianos a las leyes i disposiciones del país. La cuestion era pues enteramente *doméstica*, i debia arreglarse en el Estado segun los recursos de intelijencia, valor i popularidad de cada partido. Así habia sucedido ya hasta cierto punto en el Magdalena, así estaba sucediendo en Santander e iba a suceder en el Cauca; sinembargo, la aviesa manera de ver las cosas del Presidente Ospina no se las presentó así. Error funesto que tantos sacrificios nos cuesta ya!

Pero hai mas todavía, i es que el partido revolucionario de Bolívar no se contentó con esta declaracion esplicita i solemne de su obediencia al Gobierno jeneral, sino que dió los pasos decisivos siguientes: primero, en la madrugada del dia en que se habia verificado la revolucion, pasó al Intendente de hacienda la nota siguiente: “Señor, hase verificado en el curso de la pasada noche una reaccion en esta ciudad contra el Gobierno de este Estado; i hallándome al frente de ese movimiento rejenerador, creo de mi deber participarlo a usted para impedir cualquiera otra *interpretacion que quisiera dársele*. En consecuencia usted i los demas empleados al servicio de la Confederacion en este Estado, *pueden contar con todas las garantías necesarias para el desempeño de sus respectivas funciones públicas.*” Firmado, Juan José Nieto.

El segundo paso, de la misma naturaleza que el preecedente, fué pasar en el mismo dia un oficio al presidente del Consejo electoral del Estado, en que se le decia: “El movimiento popular que ha tenido lugar en este dia, i a cuya cabeza me encuentro colocado, *en nada se opone al libre ejercicio de las funciones electorales de la nacion*, pues solo tiene por objeto una reforma política local en el Estado. Por consiguiente el consejo

electoral que usted preside i las demas corporaciones encargadas de las elecciones nacionales, gozarán en el ejercicio de sus funciones de *la mas amplia libertad i garantias.*" Firmado igualmente, Juan José Nieto.

Conducta doblemente laudable, no solo por su sabia moderacion, sino por ser pública i notoria la mala voluntad de los intendentes ácia las libertades federales, i la inconstitucionalidad manifiesta de la lei de elecciones. Esto no tiene pues contestacion, salvo que se quite a las palabras su valor gramatical i se invierta el orden de todo en el mundo.

IV.

La conducta del Intendente de Bolívar no podia ser favorable a la revolucion, i no lo tué. Enviado a aquel Estado, como sucedia en toda la República, para servir a los planes del Presidente Ospina contrariando el espíritu federal, fué de los primeros en conspirar contra el nuevo órden de cosas ; i sucedió lo que no podia ménos de suceder. La Gobernacion provisoria del Estado dictó en 15 de agosto siguiente un auto de proceder contra él, fundada en los hechos siguientes: 1.º que a pretesto de escoltar un correo (cuya escolta no pasaba de cuatro hombres) puso a disposicion del contratista diez i seis hombres armados, con los cuales dicho contratista trató de oponerse al señor Antonio González Carazo que llevaba una comision importante para Sabanilla, como prefecto del Este; 2.º que esa jente no volvió a Cartajena con las armas que sacó de allí; 3.º que el Intendente mantenía constantes, secretas i sospechosas relaciones con los miembros del partido caído; 4.º que dicho Intendente reunía todas las noches en la casa de la Aduana, donde tenia su despacho, jente armada ademas de los empleados nacionales, los que se ocupaban en el ejercicio de las armas; 5.º que el mismo funcionario permitia que de los almacenes del Gobierno jeneral se estrajesen elementos de guerra para auxiliar a los enemigos del Gobierno provisorio del Estado; 6.º que habia concedido licencia a varios empleados a sabiendas de que iban a engrosar las filas de los desafectos; i 7.º que ni aun se habia dignado responder a las diferentes notas que se le habian

pasado por la Gobernacion, reclamando de estos procedimientos i exigiéndole la neutralidad debida.

En consecuencia se mandó reducir a prision al Intendente en calidad de detenido, para que se instruyese el correspondiente sumario, i se mandó dar cuenta de lo ocurrido al Poder Ejecutivo de la Confederacion para su conocimiento i fines consiguientes, ofreciéndole remitir oportunamente copia íntegra del sumario para que pudiese juzgar mejor de la justicia i necesidad de tal procedimiento, el cual (son las palabras del Gobierno de Bolívar) solo se dirigia contra la persona de un empleado suyo, i *en nada afectaba los intereses de la Confederacion*.

La manera como obraba el Gobierno provisorio de Bolívar no podía estar mas justificada por las circunstancias. Durante casi un mes habia soportado la conspiracion a cara descubierta del Intendente, quien daba avisos i remitia elementos a los miembros del poder caido como era de notoriedad en todo el Estado, el cual usando de las disposiciones del derecho público lo mismo que de la lei terrible de la necesidad, obró como debia reduciendo a prision a su enemigo, e informando al Gobierno jeneral de lo ocurrido.

Este, empero, hacia dias que habia llegado a un período estremo de desesperacion, la rabia hacia crisis en él, i andaba por decirlo así a caza de un pretexto cualquiera, para ceñirse la espada de Marte i lanzar la República en los abismos de una guerra civil.

La prision del Intendente de Bolívar fué la señal del incendio, i dicho Intendente habia dado ya por su parte el primer paso decretando desde el 15 de agosto, so pretexto de revolucion contra el Gobierno jeneral, la clausura de los puertos de Cartajena i Sabanilla, medida enteramente inconsulta; i proclamando, con fecha 23, a los habitantes del Estado para llamarlos al combate i para anunciarles un próximo triunfo, que nunca se realizó.

V.

La "Gaceta Oficial" de 3 de setiembre (apénas se supo en Bogotá lo ocurrido últimamente en Cartajena) no se hizo esperar, i ella contenia en sus columnas el famoso decreto de la misma fecha, por el cual el Presidente Ospina i su Secretario

Sanclemente declaraban la Confederacion en estado de guerra. El momento ansiado tan ardientemente por los enemigos de la federacion habia llegado al parecer; ellos querian la guerra, e iban a tenerla; sinembargo, la historia imparcial tendrá que decir que ese momento no era el oportuno ni estaba bien justificado. Veamos por qué.

La parte motiva del famoso decreto alegaba que el *orden jeneral* estaba turbado en la Confederacion, porque en Cartajena se habian echado sobre el Intendente (son sus palabras) i sobre las oficinas de hacienda; porque allí mismo los revolucionarios contra el Gobierno del Estado, habian espedido actos atentatorios contra la Constitucion de la Confederacion; i, finalmente, porque, segun la lójica de la mas apasionada i la mas ciega de las Administraciones que hemos tenido, esa prision (pues en el fondo no habia otra cosa cierta) manifestaba un plan de *subversion jeneral* contra el orden establecido!

Jamas pues de un hecho tan pequeño, i hasta ridículo, se sacó una consecuencia mas grande!

No dejaron los señores del Gobierno de comprenderlo así, i para salvar las apariencias en lo posible, circularon, junto con su decreto, las especies de que el ex-Gobernador Calvo habia llegado derrotado a Honda; que el Estado de Bolívar triunfante se habia celado sobre las aduanas de la Confederacion; i que el Estado del Magdalena, vecino de aquel, se habia pronunciado *tambien* bajo la direccion del señor Pedro Mártir Consuegra, miembro del Gobierno dictatorial de abril, contra la Constitucion jeneral.

En vano la prensa liberal, que por ningun motivo queria la guerra, hizo esfuerzos inauditos para aclarar los hechos i conseguir que triunfara la verdad, pues ni el Gobierno ni el partido conservador, que no respiraban en esos momentos mas que odio i venganzas, quisieron oirla. Mas ¿cómo oirla, si el plan era otro? ¿Cómo oirla, si el proyecto era acabar con la federacion so pretesto de destruir una revolucion que no existia sino en el enfermo i traidor cerebro de la Administracion?

Si el señor Juan A. Calvo habia llegado derrotado a Honda, eso cuando mas probaria que por ineptitud, falta de popularidad o desgracia, no habia logrado mantenerse en el mando;

pero jamas que el Gobierno jeneral de la Confederacion, encargado de otros destinos i de mas altos deberes, estuviese en la necesidad de conservarle en su puesto. No, porque eso no lo mandaba ni lo permitia la índole de las instituciones vijentes. ¿Ni cómo pretenderlo siquiera, cuando hacia un año que Santander sostenia una lucha de gigantes, i de agonía con los rebeldes, i el Gobierno de la Confederacion, no solo era espectador impasible de esa lucha, sino que auxiliaba a los revolucionarios con sus armas, sus jefes i sus decisiones oficiales? ¿No era Santander un Estado, parte integrante de la Confederacion, como Bolívar? ¿Habia justicia, lójica siquiera, en lo que se hacia?

En cuanto a la aseveracion de que el Gobierno provisorio de Bolívar se habia echado sobre las oficinas de hacienda nacional, no tenemos qué decir sino que esa era una mentira solemne del Gobierno, alegada allí con un descaro irritante para servir a sus miras; i que, léjos de eso, el Gobernador Nieto estuvo remitiendo constantemente a la tesorería jeneral de la República todo el dinero recojido en esas oficinas, sin reservarse un real para nada, i sabiendo, como sabia, que esos cuantiosos recursos no tenian en el momento mas aplicacion que convertirlos en elementos de trastorno contra la federacion, en pagar i vestir soldados que mas tarde debian ir contra él mismo i contra todos los Estados liberales, cuyo esterminio era el objeto principal del señor Ospina. Este fué sin duda un bello i raro ejemplo de honradez, un mentis mui grande a la acusacion que se hacia a la revolucion de Bolívar de haberse hecho contra el Gobierno jeneral; pero en el estado a que habian llegado las cosas, cuando Ospina acababa de romper por la centésima vez sus títulos legales, i estaba en plena i desenmascarada rebelion contra los Estados, tal conducta no fué mas que uno de esos bellos errores que constituyen la larga i deslumbrante historia del partido liberal; de ese partido-príncipe cuya jenerosidad le cava siempre la tumba!

El tercer hecho, el de la supuesta revolucion del Magdalena, era igualmente falso. Allí no hubo jamas revolucion ni contra el Gobierno ni contra nadie. Por el contrario, con fecha 24 de agosto el comercio de Santamarta, capital del Estado calumniado, dirijió al del interior de la Confederacion, la misiva siguiendo

te, que fué publicada en todos los periódicos del país: "Los infrascritos, teniendo noticia del alarma que se ha esparcido en el comercio del interior, a consecuencia del movimiento verificado recientemente en Cartajena, se hacen un deber de manifestar de un modo solemne, *que respecto de este Estado del Magdalena no hai a nuestro juicio un motivo fundado para temer que sea perturbado el orden, en cuyo sostenimiento está interesada la opinion, que mira la Paz como la primera necesidad de la nacion i muy particularmente del comercio.*" He aquí las firmas que autorizaban esa declaracion, conocidas por su crédito i respetabilidad tanto dentro como fuera del país: Joaquin Mier, Manuel J. de Mier, C. Hauer Simmonds & C.^a, Miguel Vengoechea, J. B. Echeverría, Suárez, Lafaurie & C.^a, P. Salcedo, José María Vieco, José María Guerrero, José A. Barros & C.^a, Francisco Dávila G, Abello e hijos, Ferguson, Noguera & C.^a, Granádos, García & C.^a, José A. Cataño, Obregon hermanos i Ujueta, Manuel Dávila García, Vengoechea hermanos, Clemente C. Cayon, Abello & sobrino, Carlos Jiménez, por D. H. Senior & C.^a, Gregorio J. Arango.

¿Qué mas podía apetecerse en esos momentos que esta manifestacion, suscrita por miembros caracterizados de todos los matices políticos? Pero ya lo hemos dicho, el Gobierno del señor Ospina estaba ciego i no deseaba mas que la guerra. Este proceder le perdió.

vi.

La aseveracion, igualmente falsa, de la parte motiva del decreto ejecutivo del 3, respecto a que los revolucionarios de Bolívar habian espedido actos atentatorios contra la Constitucion jeneral, requería, segun la solemnidad de los momentos, la enumeracion de esos actos minuciosa i espresamente, i no una simple i vaga afirmacion. Mas ¿cómo hacerla si esos actos no existian en ninguna parte?

Las verdaderas razones porqué se habia espedido ese decreto, i porqué se habia mandado por el Gobierno jeneral suspender la admision en las oficinas públicas de ciertos papeles de crédito, lo mismo que los reclutamientos en masa i el envío de municiones i otros elementos a la frontera de Santander, eran: el triunfo

espléndido obtenido por este Estado en la Concepcion, el cual habia désagradoado altamente al Gobierno ospinista; la ruina de sus intereses reaccionarios en Bolívar; i la actitud enérgica, aunque legal, del Cauca.

La prensa de este último Estado habia ido siguiendo mui de cerca la marcha política de la Administracion i denunciando todos sus pasos al pueblo. Habia visto mui claro desde el principio, e influia para que su gobierno se preparase para la tormenta que se veia crecer i estenderse en el horizonte con la rapidez del relámpago. El Cauca, pues, como se verá a su debido tiempo, no habia visto con indiferencia los males de la patria, i sus cámaras habian votado la organizacion de 3,000 soldados, mandados por los Jenerales Mosquera, López, Obando i Murgueitio, para atender a las necesidades de los Estados. Esos tres mil federalistas, sinembargo, no debian inspirar ningun temor al Gobierno jeneral. Eran soldados del derecho i de la lei; debian mandarlos en persona tres ex-Presidentes de la República i un viejo veterano de la independencía; i se levantaban para agruparse en torno de la Constitucion. Eran pues hermanos queridos de una misma causa, debian luchar en caso necesario por un mismo principio; i su grito comun en las batallas i en los peligros no podia ser otro que el de: ¡viva la República! ¡viva la federacion!

Por otra parte, si las intenciones del Gobierno de Ospina eran buenas, si eran legales, ¿que tenia que recelar de la actitud de los Estados? I tan es esto así, que, apesar de los ningunos escrúpulos de Ospina en materia de mentiras i conspiracion, no se atrevió a alegar estos hechos en su decreto de guerra, echando mano mas bien de la detencion de un revoltoso para envolver la República en complicaciones i horrores. I no se alegue ignorancia siquiera, porque esto tenia lugar en Popayan en agosto, a ciencia de todo el mundo, i los periódicos de Bogotá lo anunciaban en la misma semana del decreto.

Era que la Administracion misma no sabia ni conspirar!

Como era natural despues del decreto del 3, el Gobierno jeneral rompió de un solo golpe los diques que lo contenian de algun tiempo atras, i pidió contingente a Antioquia, aglomeró fuerzas en Tunja, mandó hacer levás en el sur de Cundinamarca,

(Mariquita), ordenó construir grillos en las ferrerías, amenazó la prensa opositora i cubrió de acantonamientos militares la República; además de esto, mandó cerrar los puertos de Bolívar, sin motivo ni objeto, i se hizo el primer vocero del terror.

VII.

La causa empero de los reorganizadores de Bolívar no experimentó por esto contratiempo alguno. Ella era justa i popular, i triunfó en breve.

Desde el principio de la revolución, el Gobernador Calvo se retiró a la ciudad de Mompos, sobre la márgen izquierda del Magdalena, i desde allí dictó todas las providencias que estuvieron a su alcance para reconquistar su gobierno. Interesó en ello al Gobierno jeneral, quien, contra toda lei i todo derecho, le mandó fusiles i le autorizó para disponer de los fondos nacionales, cuyas libranzas se cubrían en Bogotá sin reserva alguna; exajeró las cosas segun la práctica conservadora; habló de la alianza, supuesta desde luego, de los reorganizadores con los presidiarios, reos rematados i jentes perdidas; convocó la Asamblea del Estado, organizó fuerzas, i contribuyó mui mucho a que el Presidente Ospina mirase su causa como suya. Error político mui grande, e injustificable despues del desamparo manifiesto en que se habia dejado a Santander!

Qué conducta! el señor Ospina no habia podido ni aun escribir una proclama para poner término a la guerra del Norte, respondiendo siempre que *no habia llegado el caso* de hacer valer sus buenos oficios como hombre de influjo i como Presidente; i sí tenia armas i dinero que poner a disposicion del Gobernador Calvo! Compárese su silencio i su política con respecto a Santander, con su decreto de 3 de setiembre con respecto a Bolívar, i dígase con la mano sobre el corazon, si dicho magistrado campia con la lei, o si tenia otra norma en su manejo público que un descarado espíritu de partido. Su alianza era pues manifiesta con los conservadores, i su odio implacable ácia los liberales.

Con todo, el Gobernador Calvo, que no habia sabido gobernar el Estado de Bolívar, tampoco supo salvarlo de la revolución, i pocos dias no mas fueron bastantes para efectuar por completo la evolucion política iniciada. La Asamblea que habia

convocado no llegó nunca a reunirse, el ejército no llegó nunca a elevarse a un pié respetable ni estuvo bien dirigido, i las derrotas de Corozal, Mompos i Barranquilla, acabaron por lanzarle para siempre del Estado que no habia sabido defender. Por su lado la revolucion contaba cada dia con más opinion, la rodeaban hombres eminentes, i la actividad i constancia del Gobernador Nieto la engrandecian de momento en momento; i al haber habido un poco de mas cordura o de ménos encono en los conservadores, todo se hubiera concluido por un avenimiento honroso para ámbos partidos i sin disparar un tiro de fusil. Mas la política que soplabá de lo alto anatematizaba toda conciliacion con los *bandidos*, como se llamaba a los liberales; i se tenia por tan segura su destruccion, que no se intentó nada por este medio.

Las tropas rejeneradoras, despues de varios triunfos parciales en Mendoza i otros puntos del Estado, se presentaron delante de Mompos en la mañana del 29 de octubre de 1859. Las comandaba el teniente-coronel señor Rafael González, bajo la direccion personal del Gobernador Nieto. El primer paso de este, ántes de romper los fuegos, fué dirigir a las ocho i media de la mañana una comunicacion al Gobernador Calvo, la que, por su naturaleza altamente histórica, reproducimos aquí en toda su estension. Dice así :

“ Como los acontecimientos del Estado de mi mando han tomado un carácter tan sério, i como por otra parte usted habrá visto la resolucion adoptada por el pueblo para desconocer las autoridades políticas que estaban al servicio del Estado para encargarme provisoriamente de la Gobernacion de él, i convocar, como en efecto he convocado ya, una Asamblea Constituyente, me dirijo a usted para manifestarle, que a esa resolucion se han adherido los departamentos de Cartajena, Sinú, Sabanalarga, Sabanilla, Cármen i Magangué, faltando solamente por hacerlo Mompos i la cabecera del de Corozal, con uno o dos pueblos mas, que sin duda lo verificarán muy en breve. Pero si no sucede esto, usted comprenderá que los pueblos pronunziados componen escesivamente la mayoría del Estado. Además, si alguna esperanza pudiera alentar a usted i a los pocos que le rodean, baste decirle que, fuera de la escuadrilla sutil adueñada del Magdalena, del ejército de operaciones sobre el occidente i de la columna

del bajo Magdalena, el ciudadano Jeneral Posada, único jefe en armas que sostiene su administracion, desconocida por la gran mayoría del Estado, se encuentra reducido al pequeño círculo de Corozal, en donde se le disminuyen sus fuerzas, tanto por la desercion causada a consecuencia del cansancio, cuanto por las continuas derrotas que sufren las partidas que se aventuran a hacer frente a los decididos defensores del gobierno provisorio, a quienes el desco de economizar sangre i sacrificios, les ha impedido tomar la determinacion de ocupar a Corozal por la fuerza. Creo, pues, que usted será bastante dócil para ceder ante la omnipotencia de la opinion, i bastante patriota para evitar al Estado los males consiguientes a una temeraria resistencia. I por tanto confio en que, desistiendo de todo proyecto que tienda a oponerse a la resolucion tomada por la mayoría, acatará esta i reconocerá el hecho de haber caducado su mandato. Esa conducta de usted, así como sus cualidades personales, obtendrán justicia en los días de la calma. Entretanto, no teniendo el movimiento rejenerador de que me ocupo, tendencia alguna a causar males de ninguna especie a ningun miembro del Estado; siendo por el contrario el único i santo objeto el de reformar sus instituciones, usted puede contar con una libertad completa i con la mayor suma de garantías en su persona i propiedades, lo mismo que con un indulto amplio a todos los que actualmente sostengan a usted con las armas en la mano o de cualquier otro modo. Sobre este particular, yo, con la lealtad que me es propia, puedo ofrecer a usted i a todos las seguridades que apetezcan. Doi este paso, tanto por mi inclinacion a evitar males, cuanto para que en ningun tiempo se me acuse de no haber ocurrido a proponer los medios de un justo i razonable avenimiento, para economizar las desgracias consiguientes a obtenerlo por la fuerza. Sirvase U. dar contestacion a esta nota en el perentorio término de diez horas, pasadas las cuales, si no lo hubiere hecho, daré órdenes para emprender las operaciones sobre Mompos, siendo la señal de este paso el fuego sobre la ciudad, haciendo a usted responsable desde ahora de los sacrificios que, por su parte, se han podido evitar. Son las ocho i media de la mañana.

“Soy de U. obsecuente servidor—JUAN JOSÉ NIETO.

“Adicion—Para manifestar a usted cuál es el estado de la opi-

nion jeneral, debo decirle que hoí se ha incorporado a las fuerzas expedicionarias la primera partida de cienagueros, desprendidos voluntariamente de su país para formar alianza con los rejenneradores del Estado de Bolívar, porque ya ven brillar, dicen ellos, la tea revolucionaria encendida por el Gobierno de la Confederación, i no quieren ser sorprendidos en sus hogares por el espíritu de la revolucion jeneral, sin que ántes hayan manifestado su adhesion al cambio político ocurrido ya en la mayor parte de los Estados — JUAN JOSÉ NIETO.”

Este importante documento dice por sí solo todo lo que nosotros pudiéramos observar, no solo en cuanto a la situacion del Estado de Bolívar en esos dias, sino tambien a lo que mira a las buenas i liberales disposiciones del partido federal. Sinembargo, no se habian cumplido aún las diez horas del término, i ya el pertinaz Calvo habia mandado romper los fuegos sobre los rejenneradores por toda contestacion.

La nota inserta atras fué tambien remitida en copia a los estranjeros notables residentes en la ciudad, para que tuviesen presente en todo tiempo el paso que se daba para una transaccion.

VIII.

El fuego, roto por los partidarios del señor Calvo, se sostuvo por ámbas partes durante algunas horas de la noche del 29 de octubre. Al dia siguiente, 30, por la mañana, las fuerzas unidas de Mompos i bajo Magdalena se movieron para empezar el ataque, el cual dió principio despues de las ocho. Las partidas destinadas al barrio de abajo i mandadas por los oficiales M. Acuña, Federico Capela, José Anjel Benavídez, Atanacio Muñoz, Andres Jimeno i Cármen Z. Noriega Tórres, sufrieron mucho por el abandono de los prácticos, i por haberlos recibido el enemigo en mayor número i emboscado. Aquí fueron heridos el edecan del Gobernador Nieto i el jóven Vicente Mates, i Jimeno i Flórez, que cayeron prisioneros, fueron pasados a cuchillo junto con varios soldados.

Sinembargo, a las primeras cargas de la infantería rejenneradora el enemigo se encerró dentro de sus parapetos. Ademas de las casas de que estaban en posesion para hacer fuego, tenian

los enemigos tres fuertes trincheras, estando la última en la plaza en forma de muralla construida con grandes piedras. Pocas horas despues de empezado el combate, el segundo ayudante, Juan Rivas, i el teniente José de las Nieves Leon, a la cabeza de su compañía, ya habian ocupado una casa alta, abriendo comunicacion con las paredes vecinas a fuerza de barra, hasta lograr caer al patio i montar en un balcon la pieza de artillería, que habian llevado desarmada i a cuestras para tal objeto. En esos momentos cayó muerto el intrépido jóven Manuel Cortes, acometiendo una partida.

Poco despues fué tomada a viva fuerza, por el comandante mismo de operaciones, otra casa alta de la Albarrada, desde donde se habia mortificado mucho a los rejeneradores. Con todo, el combate se mantenía indeciso, i algunos soldados en el barrio de abajo habian sido rechazados, viéndose precisados a pasar el rio i a refugiarse en sus compañías. La noche vino luego pero el fuego continuó por ámbos lados sin interrupcion.

El 31 todavía quedaban al enemigo sus fuertes trincheras de piedra i la pieza de artillería, con la cual dirijia sus fuegos alternativamente a los bongos i a la infantería de tierra; era, pues, necesario precipitar el suceso. Un esfuerzo combinado de dos avanzadas apoyadas por las fuerzas sutiles, i dirijido por el comandante jeneral i el capitán Andres Gómez, decidió de la accion. El comandante, acompañado del alférez Duncan, se apoderó del colejio que era el cuartel de los enemigos; i Gómez de las trincheras i el cañon. Igual fortuna alcanzaba en ese momento por el lado opuesto el oficial Saturnino Rómulo.

El empuje habia sido recio, i el enemigo se puso en completa fuga. Eran las dos i media de la tarde i el fuego habia durado treinta i una horas sin parar.

Por lo demas el boletin de la victoria contenia, entre otros, los párrafos siguientes: "El enemigo no solo era superior en fuerzas de infantería, tanto por los datos que se han obtenido despues cuanto por la tenaz resistencia hecha, sino que tenia la ventaja de la posicion, peleando con toda la confianza que pelea la fuerza parapetada; de lo cual se puede colejir enál habrá sido el valor desplegado por nuestros soldados para vencer un enemigo tan valiente i determinado, i que no hacia mucho habia

recibido del Presidente de la Confederacion el auxilio de un número considerable de armamento.”

Este armamento era cierto que habia ido a Mompos; pero el Gobernador Nieto no quiso apoderarse de él en el rio, porque era mejor cojerlo en la plaza vencida como botin de guerra, que ejecutar en cierto modo un acto de hostilidad ácia el Gobierno jeneral, el cual por otra parte perdía sus derechos con lo que hacia.

“Se computa en mas de cincuenta muertos los del enemigo, fuera de los heridos. De nuestra parte ha habido mas de veinte de los primeros i cuarenta de los segundos. . . .”

“Pero lo que sí hai que lamentar con toda la fuerza del sentimiento, es la pérdida de los granadinos que han perecido por ámbas partes, porque todos somos hermanos; *i ojalá que el jé- nio maléfico que desde el solio presidencial sopla la tea de la discordia, se persuadiese de su impotencia para que nos deje vivir en paz, que bastante sangre se ha derramado por su causa.*”

Algo de solemne tiene esta constante acusacion del pueblo granadino por todas partes! En Santander, en Bolívar, en el Cauca i el Magdalena, esa era siempre la misma voz!

El boletin hacia ademas una justa i honorífica mencion del comandante González, quien, despues de haber ayudado a debelar la rebelion en Santander, contribuyó con sus talentos militares i su valor a la rejeneracion del Estado de Bolívar.

Órgano del partido liberal, el Gobernador Nieto no podia observar otra conducta, i el 4 de noviembre no mas, cuatro dias despues del triunfo, espidió un decreto de indulto *sin restriccion alguna* en beneficio de todos los vencidos. Así responde siempre el gran partido a los cargos de cruel, vándalo i sanguinario, que se le hacen por sus enemigos.

Veremos despues cuál fué la conducta de los centralistas vencedores.

IX.

Despues de la toma de Mompos, decisiva en la cuestion, no quedó en armas en todo el Estado sino el Jeneral Joaquin Posada Gutiérrez, quien por no haber podido resistir en Corozal al ataque de las columnas “Occidente” i “Gloriosa” de Cartajena, se retiró a la ciudad de Barranquilla, despues de cinco dias de

combate en que perdió la mayor parte de sus soldados i elementos de guerra.

Posada ocupó a Barranquilla el 3 de noviembre metiéndose con su jente en el lugar llamado la Tenería, en tanto que la poblacion huía de la ciudad i se refugiaba en los montes. Las fuerzas del Jeneral no alcanzaban a doscientos hombres.

El 1.º de diciembre Cabeza, al frente de una columna de doscientos cincuenta soldados, situó su cuartel jeneral en Soledad, i el señor González Carazo propuso al Gobernador Rodríguez de Latorre lo siguiente, a fin de poner término a la lucha: “Suspender toda hostilidad por parte de los rejeneradores contra las fuerzas que estaban en Barranquilla, con tal de que dichas fuerzas se disolviesen i depositasen las armas en la Intendencia nacional del Magdalena. Que se darian amplias garantías a todos los individuos, jefes i oficiales que habian sostenido al Gobernador Calvo, los cuales podrian regresar a sus hogares sin ser molestados en nada.” Esta conducta de los rejeneradores de Bolívar no podia ser mas laudable, i probaba, como siempre, que ellos no querian que se derramase sangre en el Estado ni que se hiciesen por nadie sacrificios estériles.

Rodríguez de Latorre contestó a Carazo en las conferencias que tuvieron, que ninguna lei del Estado ni de la Confederacion le autorizaba para tratar con los revolucionarios. Carazo insistió alegando que, ántes de las leyes de los hombres, debian acatarse las leyes de la humanidad, i que su deber i sus principios le obligaban no solo a dar el paso que estaba dando, sino a insistir hasta donde le fuera posible para que él no saliera infructuoso. Pero no hubo remedio; los conservadores de Bolívar lo que querian era pelear, i Rodríguez de Latorre i Jaramillo engañaron a Posada, cuyos buenos sentimientos conocian, diciéndole que lo que se pretendia era que se rindiesen a discrecion. Una persona interesada en la paz del Estado cojió las proposiciones i se las mandó al Jeneral Posada, quien es fama que esclamó al verlas: “Ah! esta jente lo que quiere es que yo me sacrifique, que perezca, que yo solo sea la víctima; pues bien, así lo haré; i si solo diez hombres me acompañan, con ellos aguardaré al enemigo, i algun dia se sabrá quién es la causa de la sangre granadina que se derrama.”